



MESA REDONDA 1. MALOS TRATOS Y ÁMBITO EDUCATIVO.

LO PRIMERO ES LO PRIMERO: LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN LA GESTIÓN DEL CONFLICTO.

Dra. Carme Panchón Iglesias. Profesora titular de Pedagogía de la Inadaptació Social de la Facultat d'Educació de la Universitat de Barcelona. Directora adjunta de l'Institut de Desenvolupament Professional - Institut de Ciències de l'Educació (IDP-ICE). Universitat de Barcelona.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer en entornos de desarrollo positivos: familia, escuela, comunidad, sociedad. Contextos en los que puedan sentirse bien, contextos activos y proactivos para el desarrollo personal. En definitiva, derecho a la salud, a la protección, a la educación, a una vida digna y a la seguridad.

Las características del modelo educativo y social que se desprende del marco legislativo y de las recomendaciones tanto internacionales como estatales y autonómicas, destaca la necesidad de un modelo basado en el derecho a la educación, al aprendizaje y a la formación a lo largo de la vida. Para ello hace falta disponer de un sistema educativo justo, equitativo, respetuoso con la persona y compensador de las desigualdades.

Es imprescindible también, entender la educación en un sentido amplio, más allá de la escuela o el centro educativo, una educación para el cambio personal y social.

Los principales protagonistas sin duda son los niños, niñas y adolescentes que no quieren ni deben ser un elemento secundario de los adultos.

El maltrato es violencia, la violencia es poder, la violencia produce dolor. La violencia más o menos discreta, silenciosa, tolerada, que desvía miradas, que es constante, "mata igual". Este tipo de violencia apaga, ahoga, hunde, limita y aprisiona.

Desgraciadamente, Cuando se produce acoso escolar, muchos son los focos en los cuales se ha de poner atención. Uno de ellos, es el profesorado. El profesorado no puede: no ver, no oír, no hablar!



UNIVERSITAT
BARCELONA



Muchas son las preguntas que nos podríamos hacer al respecto: ¿cómo se enseña? ¿cómo se aprende? ¿forma parte la escuela o el centro educativo en un territorio comunitario? ¿cómo se accede a la profesión docente? ¿qué diferencias existen entre educación primaria y educación secundaria? ¿qué tipo de información y formación tiene el profesorado relacionada con la gestión de conflictos? ¿saben cómo afrontar estas situaciones?

Tanto el profesorado, como informes especializados, destacan la necesidad de influir en la formación inicial de maestros y en masters de formación de profesorado de secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, etc. Formación que aporte al conjunto de docentes elementos tanto para prevenir como intervenir en situaciones de maltrato en el ámbito escolar. En definitiva una formación que sirva para adquirir conocimientos y recursos que favorezcan la resolución de los conflictos más habituales así como conocer el circuito para la prevención y la intervención en situaciones de maltrato, de acoso o de ciberacoso.

Cláusula relativa al uso de los datos de carácter personal:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados van a ser incluidos en un fichero de datos de carácter personal, con la titularidad de la Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (FAPMI), con domicilio en C / Delicias, nº. 8, entreplanta. 28045, Madrid, entidad destinataria de la información facilitada.

De conformidad con el Art. 6.1 de la LOPD, le comunicamos que los datos solicitados serán utilizados por FAPMI para la difusión de sus actividades y, con su firma, Ud. autoriza la cesión de dichos datos a otras entidades colaboradoras de la Federación o con fines análogos y complementarios. Ud. tiene derecho a acceder, modificar y cancelar los datos contenidos en nuestro fichero dirigiéndose a la dirección antes mencionada, a la atención de la Secretaría de la FAPMI.



UNIVERSITAT
BARCELONA